SEMINARIOS Y CURSOS DE ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN PROFESIONAL

Podrán titularse por la modalidad de Seminarios y Diplomados de Actualización y Capacitación Profesional, los egresados que hayan concluido un Seminario o Diplomado de Actualización y/o Capacitación Profesional de duración no menor de 160 horas, aceptado por la Comisión de Planes y Programas de Estudio y Titulación, de la División de Ciencias Físico-Matemáticas y de las Ingenierías

La División de Ciencias Físico-Matemáticas y de las Ingenierías dará a conocer a la Secretaría Académica, los Seminarios o Diplomados autorizados a efecto de su registro, acompañando a dicha comunicación la información correspondiente al Seminario o Diplomado, al expositor o asesor.

La prueba oral será individual.

ALTO NIVEL ACADÉMICO

Podrán titularse por la modalidad de alto desempeño académico, los egresados que cumplan con un promedio de 9.5 como alumno regular.

Esta modalidad sólo se puede realizar de forma individual.

NOTA:

La Secretaría Académica se encargará de establecer la secuencia de trámites y documentación necesaria para el registro de cada una de las modalidades antes expuestas.

Para más información, acude a la Jefatura de Carrera de Ingeniería Civil.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Dr. Enrique Luis Graue Wiechers

Rector

Dr. Leonardo Lomelí Vanegas

Secretario General

Ing. Leopoldo Silva Gutiérrez

Secretario Administrativo

Dr. Alberto Ken Oyama Nakagawa

Secretario de Desarrollo Institucional

Dr. César Iván Astudillo Reyes

Secretario de Servicios a la Comunidad

Dra. Mónica González Contró

Abogada General

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ARAGÓN

M. en I. Fernando Macedo Chagolla

Director

Mtro. Pedro López Juárez Secretario General

Lic. José Francisco Salgado Rico

Secretario Administrativo

Lic. José Guadalupe Piña Orozco

Secretario Académico de las Ingenierías

M. en I. Mario Sosa Rodríguez

Jefe de la División de Ciencias Físico-Matemáticas y

de las Ingenierías

Ing. Juan Carlos Ortiz León

Jefe de Carrera de Ingeniería Civil

Ing. Oniel García Balanzar

Secretario Técnico de la Carrera de Ingeniería Civil

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ARAGÓN





MODALIDADES DE TITULACIÓN INGENIERÍA CIVIL El H. Consejo Técnico de la FES Aragón en su sesión del 19 de Febrero de 2004, aprobó que para las carreras de la División de Ciencias Físico-Matemáticas y de las Ingenierías de la FES Aragón se ampliarán las formas de titulación, quedando de la siguiente manera:

- TESIS.
- 2. ESTUDIOS DE POSGRADO.
- B. DESARROLLO DE UN CASO PRÁCTICO.
- 4. EXAMEN GENERAL DE CONOCIMIENTOS.
- 5. INFORME DEL EJERCICIO PROFESIONAL.
- 6. MEMORIA DE DESEMPEÑO DE SERVICIO SOCIAL.
- 7. SEMINARIOS Y CURSOS DE ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN PROFESIONAL
- 8. AMPLIACIÓN Y PROFUNDIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS EN SU ALTERNATIVA DE CURSOS Y DIPLOMADOS DE EDUCACIÓN CONTI-
- ALTO NIVEL ACADÉMICO (esta modalidad se aprobó el 19 de mayo de 2005).
- 10. ACTIVIDAD DE INVESTIGACIÓN.
- 11. ACTIVIDADES DE APOYO A LA DOCENCIA.

Estas modalidades no sustituyen el Examen Profesional ni la presentación de un trabajo escrito (Tesis, Reporte o Examen). Además, en todos los casos, para registrar alguna modalidad se deberá solicitar, a través de la jefatura de tu carrera, la autorización correspondiente, proporcionando los documentos necesarios (que deberá definir la Secretaría Académica de la FES Aragón) para que la Comisión de Planes y Programas de Estudio y Titulación de la División de las Ciencias Físico-Matemáticas y de la Ingenierías emitan su dictamen

TESIS

En esta modalidad, la TESIS deberá contener el conocimiento desarrollado por el alumno después de realizar un investigación bien estructurada, con rigor científico y una metodología apropiada. El trabajo escrito será en relación a algún problema, situación o inquietud del área correspondiente que el interesado desee estudiar.

Podrá realizarse en forma individual o colectiva, y se someterá a revisión del sínodo, que estará conformado por el asesor de la tesis y cuatro académicos del área correspondiente.

ESTUDIOS DE POSGRADO

Esta modalidad sólo aplica a los egresados que hayan aprobado los créditos correspondientes al primer semestre de un programa de Posgrado del área de Ingeniería Civil dentro de la UNAM.

El Sínodo estará constituido por el tres académicos de la FES ARAGÓN, de Ingeniería Civil. Se verificará mediante constancia de estudios, que la calificación mínima obtenida en cada asignatura, sea igual a 8.0. Esta modalidad se puede realizar únicamente de forma individual.

DESARROLLO DE UN CASO PRÁCTICO

Esta opción consiste en que el egresado elija libremente algún área de trabajo que le permita aplicar soluciones a problemas específicos. Para ello tendrá que presentar un informe escrito explicando detalladamente la aportación realizada.

El interesado deberá presentar por escrito la disposición de la organización o dependencia, para que el problema planteado

sea resuelto por el mismo, utilizando información y/o recursos de la entidad. Podrá ser realizada en forma individual o grupal (dos alumnos). El sínodo estará conformado por el director del informe escrito y cuatro académicos del área correspondiente.

EXAMEN GENERAL DE CONOCIMIENTOS

Esta modalidad consiste en que el alumno demuestre el dominio de los conocimientos de la carrera correspondiente, el manejo de habilidades específicas y actualización de conocimientos.

Esta modalidad sólo se realizará en forma individual.

Examen Interno:

Consta de dos pruebas: En la primera, que corresponderá a la prueba escrita, sobre Ciencias Básicas, Ciencias Sociales y Humanidades y Ciencias de la Ingeniería de la Carrera correspondiente. En caso de aprobarlo, se asignará fecha para la presentación de la prueba oral, misma que versará sobre un tema que proponga el sustentante que corresponda a un área de especialización de la Ingeniería.

Examen Externo:

A petición expresa del interesado, y previa autorización de la Jefatura de Carrera correspondiente, con el aval de la Comisión de Planes y Programas de Estudio y Titulación de la División de Ciencias Físico-Matemáticas y de la Ingenierías, se aceptará como resultado del Examen General de Conocimientos de su carrera, realizando ante algún Organismo de Certificación de Conocimientos para Nivel Licenciatura que tenga reconocimiento a nivel nacional o internacional.

INFORME DEL EJERCICIO PROFESIONAL

Podrán optar por esta forma de titulación, todos aquellos egresados que comprueben el ejercicio profesional con documentos originales, con firmas autógrafas y sellos de la o las organizaciones en las que haya laborado, avalando un mínimo de tres años consecutivos ininterrumpidos en él área de la Ingeniería Civil, posteriores a la conclusión del 100% de créditos indicados en el Plan de Estudios.

Se dispondrá para concluir el reporte escrito de dicha actividad laboral de un plazo máximo de un año, a partir del registro de titulación.

MEMORIA DE DESEMPEÑO DE SERVICIO SOCIAL

Podrán optar por la modalidad todos aquellos egresados, que comprueben haber realizado y concluido su Servicio Social en actividades de apoyo a la comunidad o en alguna institución pública o privada que haya establecido convenios con la UNAM, en un proyecto vinculado con el área específica, donde a juicio de la Comisión de Planes y Programas de Estudio y Titulación el solicitante haya aplicado el criterio, conocimientos y habilidades propios de un profesional de la ingeniería.

Esta modalidad puede ser individual o colectiva de acuerdo al programa de Servicio Social autorizado.

El reporte escrito será la presentación del Informe de la Memoria de Desempeño del Servicio Social, conteniendo las actividades desarrolladas en el programa de Servicio Social al concluir el mismo. Este trabajo será revisado por un sínodo, que estará conformado por el Director de la Memoria de Desempeño del Servicio Social y cuatro académicos del área correspondiente.

La prueba oral podrá ser individual o colectiva de acuerdo al Programa de Servicio Social correspondiente.

SEMINARIOS Y CURSOS DE ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN PROFESIONAL

Podrán titularse por la modalidad de Seminarios y Diplomados de Actualización y Capacitación Profesional, los egresados que hayan concluido un Seminario o Diplomado de Actualización y/o Capacitación Profesional de duración no menor de 160 horas, aceptado por la Comisión de Planes y Programas de Estudio y Titulación, de la División de Ciencias Físico-Matemáticas y de las Ingenierías.

La División de Ciencias Físico-Matemáticas y de las Ingenierías dará a conocer a la Secretaría Académica, los Seminarios o Diplomados autorizados a efecto de su registro, acompañando a dicha comunicación la información correspondiente al Seminario o Diplomado, al expositor o asesor.

La prueba oral será individual.

AMPLIACIÓN Y PROFUNDIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS EN \$U ALTERNATIVA DE CUR\$O\$ Y DIPLOMADO\$ DE EDUCACIÓN CONTINUA

Esta modalidad de titulación permite la inscripción a diversos cursos o diplomados de Educación continua impartidos por la UNAM y que se encuentren autorizados por parte de la Comisión de Planes y Programas de Estudio y Titulación. Dichos cursos podrán sumarse para alcanzar un mínimo de 240 hrs. y deberán tener una antigüedad menor a dos años.

ALTO NIVEL ACADÉMICO

Podrán titularse por la modalidad de alto desempeño académico, los egresados que cumplan con un promedio de 9.5 como alumno regular.

Esta modalidad sólo se puede realizar de forma individual.

ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN

Para poder optar por esta modalidad deberás incorporarte por al menos un semestre, dentro de un proyecto de investigación registrado previamente para este fin. Al cumplir con los objetivos establecidos en el plan e trabajo, se deberá entregar un documento escrito que consista en una tesis, tesina o artículo académico aceptado para su publicación en una revista autorizada por el Consejo Técnico de la Facultad o del Comité académico correspondiente.

Para registrar esta modalidad se deberá cubrir un mínimo del 88% de avance de créditos de la licenciatura.

ACTIVIDADES DE APOYO A LA DOCENCIA

Podrán titularse por esta modalidad los egresados que participen en la elaboración de material didáctico y/o crítica escrita, e las asignaturas contenidas en los programas de estudio de nivel licenciatura o de bachillerato.

Al igual que la modalidad anterior, se deberá cubrir un mínimo del 88% de avance de créditos.